Boletín Oficial N° 3259

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 16 de Agosto de 2019



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes <u>Autoridades</u>

<u>Intendente</u> Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente Emilio Lanari

Secretario de Coordinación De Gobierno Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Desarrollo Humano Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura Nicolás Roberto Diez

Secretario de Turismo, Cultura y Deporte Gustavo Federico Lorenzo Brisco Secretario de Desarrollo Urbano María Alejandra Wichmann

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable Sr. Humberto Javier Rodríguez

Secretario de Desarrollo Económico Juan Esteban Maldonado Yonna

Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana Jorge Rubén Sladek Uffelmann

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N°3259

Corrientes, 16 de Agosto de 2019

DISPOSICIÓN S.H.

Nº 638/19 Aprueba el pago a favor de Aguas de Corrientes.

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N°2343/19 Reconoce el gasto a favor de PEDRO RODOLFO GIANESELLI.

N°2344/19 Declara el cese por Fallecimiento de la agente Lujan Fabiana Inés.

N°2345/19 Justifica las inasistencias del agente Rodríguez Belcastro Walter Luis.

N°2346/19 Asigna a la agente Entivero Roxana Emilce el Adicional Especial de la Ordenanza N°4443.

N°2347/19 No hace lugar a la solicitud formulada por la Señora Almirón Mónica Elizabeth.

N°2348/19 No hace lugar a la solicitud formulada por el Señor Ruiz Díaz Matías Eduardo.

N°2349/19 No hace lugar a la solicitud formulada por el Señor Gómez Martín.

N°2350/19 No hace lugar a la solicitud formulada por la Señora Maidana Rivadeneira Belén Tamara.

N°2351/19 No hace lugar a la solicitud de la ex agente Luengo González Celeste.

N°2352/19 No hace lugar a la solicitud del ex agente Esquivel Miguel Oliden.

N°2353/19 No hace lugar a la solicitud del ex agente Contreras Anastasio.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE D.H

N°386/19 Reconoce el gasto a favor de la Señora SOSA YAMILA MACARENA.

N°387/19 Reconoce el gasto a favor de la Señora SANCHEZ GRISELDA BEATRIZ.

SECRETARIA DE A v D.S

N°267/19 Autoriza la realización de horas extraordinarias al agente Sr. Villalba, Daniel.

SECRETARIA DE H.

N°672/19 Reconoce el gasto a favor de la Firma MONICA CACERES VIAJES.

N°683/19 Aprueba la presente rendición N°24 del Fondo Permanente para la Intendencia.

N°684/19 Aprueba el pago de 4 (cuatro) días de comisión a favor del Sr. Aníbal Godoy.

N°685/19 Aprueba el Concurso de Precios N°1191/19.

N°686/19 Aprueba la presente rendición N°15 del Fondo Permanente de la Secretaria de Hacienda.

N°687/19 Autoriza el pago de 5 (cinco) días de comisión a favor de Las Señoras: ZINI CARBONE SILVIA CRISTINA ITATI; SANCHEZ NEGRETTE ELIDA MARIA; AQUERE MARIA GUADALUPE; MEZA MARIA GRACIELA; GARCIA ALEJANDRA LORENA.

N°688/19 Adjudica a las firmas Miguel Ángel Seoane y Quality Informática.

 $N^{\circ}689/19$ Aprueba la compra a favor de la firma LITORAL NEA.

N°690/19 Aprueba la presente rendición N°08 del Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

N°692/19 Adjudica la Contratación a favor de la firma CONTRERAS MARIELA ITATI.

N°693/19 Aprueba el Concurso de Precios N°1841/19.

N°696/19 Aprueba la presente rendición N°02 del Fondo Permanente para las Tareas de Coordinación en el Área de Infraestructura.

N°697/19 Autoriza la prestación de horas compensables al personal de la Dirección General de Tesorería.

 $N^{\circ}698/19$ Aprueba la presente rendición $N^{\circ}25$ del Fondo Permanente para la Intendencia

N°699/19 Autoriza el pago de 5 (cinco) día de comisión a favor del Director General de Desarrollo Turístico Héctor Dávila, a la Directora de Desarrollo de Productos Turísticos Silvina Ferrari, y al Jefe de Centros de Informes Sr. Eduardo La Rosa.

N°701/19 Autoriza y Aprueba el gasto a favor de la firma "GIGARED S.A".

N°702/19 Adjudica la compra a favor de la firma Seoane Riera & CIA SRL.

N°703/19 Aprueba la presente rendición N°15 del Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Humano.

N°704/19 Aprueba la Contratación a favor de la firma FERREYRA FEDERICO ENRIQUE.

N°705/19 Modifica el Artículo N°4 de la Disposición N°605/2019 a favor de la firma LUIS A. CUADRADO.

N°706/19 Aprueba la presente rendición N°8 del Fondo Permanente de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

Disposición S.H. N°638 Corrientes, 24 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente N°2838-S-2019, por el cual la Secretaria de Hacienda, tramita el pago por la suma total de \$50.779.35 (PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 35/100), a favor de la firma Aguas de Corrientes, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pago corresponde por factura RD 0001-01641633

Que a fojas 02 obran facturas correspondientes.

Que a fojas 08 la Dirección General de Contaduría ha realizado la reserva presupuestaria del gasto.

Que a fojas 11 obra intervención de la Dirección de Legal y Técnica de la Secretaria de Hacienda.

Que el Secretario de Hacienda posee las facultades para el dictado de la presente norma.

POR ELLO EL SECRETARIO DE HACIENDA DISPONE:

- **Artículo 1:** Aprobar el pago a favor de Aguas de Corrientes CUIT: 30-64516879-4 por servicios utilizados en esta Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, de acuerdo a lo manifestado en el primer considerando.
- **Artículo 2:** Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público N°5571- Decreto N°3056/04 y Resolución N°487/18
- Artículo 3: Por la Dirección General de Contaduría se realizará la afectación y libramiento respectivo.
- **Artículo 4:** Por la Dirección General de Tesorería se efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de Aguas de Corrientes CUIT: 30-64516879-4, la suma de \$50.779.35 (PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 35/100), por lo precedentemente expresado.
- Artículo 5: La presente Disposición será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.
- Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

HUGO RICARDO CALVANO SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE GOBIERNO

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes